

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4048 *ENRIQUE PINILLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PINILLA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter universal de las sociedades "Enrique Pinilla, S.L.U." (Sociedad absorbente) y "Pinilla Inversiones, S.L.U" (Sociedad absorbida) en sendas reuniones celebradas con carácter universal el día 3 de diciembre de 2010, han aprobado la fusión por absorción de ésta por aquella, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los elementos, derechos y obligaciones que integran su activo y pasivo.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado por las citadas Juntas Generales conforme al Proyecto de elaborado por la Administración Social de ambas entidades partícipes y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 2 de diciembre de 2010. En ambas juntas generales ha sido aprobado el citado proyecto, así como el balance de fusión constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables sociedad absorbente, quedando dicha fecha establecida al día 1 de noviembre de 2010.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las entidades partícipes en la fusión para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Moguer, 19 de enero de 2011.- Administrador Único de ambas sociedades, Enrique Pinilla Mora.

ID: A110010214-1